Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Naranjal, 24 de abril del 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

REF.: CD Nº 13/2023 para "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS", CON ID Nº 430989.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades de repuestos a ser utilizadas durante la vigencia contractual, por falta de definición exacta d las cantidades a ser utilizadas que dependerá de las funcionabilidad de las mismas, que se estaría adquiriendo según necesidades y prioridades.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** es aplicada al presente proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

Atentamente

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.04.25 10:53:22 -04'00'
Responsable de UOC